

EXP - UNC: 0022682/2019

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Paz Sena Leticia DNI: 33.710.740 de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, con respecto a la posibilidad de otorgar equivalencia de la materia: Seminario I: Canon literario, Literatura infantil y juvenil; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 33/09 y por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 167/09 se aprueba la creación de la Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura y por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 426/16 y por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1143/16 se aprueba la creación de la Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura;

Que la materia Seminario: Literatura infantil y juvenil, forma parte del plan de estudio obligatorio, y por lo tanto se hace imprescindible en la Carrera Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura;

Que la alumna ha cursado y aprobado la materia Seminario I: Canon literario, Literatura infantil y juvenil en la Especialización en la Enseñanza de la lengua y la literatura en la cohorte 2012;

Que la equivalencia presentada ha sido aprobada por la Dirección y el Comité Académico de la Carrera;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la siguiente equivalencia a la **Lic. Paz Sena Leticia DNI: 33.710.740**, alumna de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, según el detalle:

Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Especialización en la Didáctica de la Lengua y la Literatura
093- Seminario I: Canon literario, Literatura infantil y juvenil - nota: 10 (Diez)	ED009 -Seminario: Literatura Infantil y Juvenil - nota: 10 (Diez)


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
www.ffyh.unc.edu.ar

.....
ARTÍCULO 2º: PROTOCOLÍCESE, inclúyase en el Digesto Electrónico de la
Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°: **0617**
M. M.



Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.